



REGLAMENTO

“VI CARRERA POLICIAL ÁNGELES CUSTODIOS”

CIUDAD REAL-2018

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

VI Carrera Policial de los Ángeles Custodios se celebrará el Sábado **15 de septiembre 2018** en Ciudad Real a partir de las 19:00 h. Organizada por la Comisaría Provincial de Ciudad Real y el Club de Atletismo POLCRE de C. Real.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en esta prueba todos Policías Nacional, Policías Locales, Guardia Civil y familiares y amigos que sean mayores de 16 años (16 años incluido) que lo deseen. Los menores de 18 años inscritos en la carrera deberán entregar la autorización paterna correctamente cumplimentada para facilitarles dorsal.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un recorrido de 9.000 metros, totalmente urbanos, por las calles de Ciudad Real con salida y meta junto a la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía. El perfil del mismo es prácticamente llano, con el circuito semicerrado.

Por causas sobrevenidas, la organización podrá modificar los horarios y circuito inicialmente diseñado. De producirse estas modificaciones se informará lo antes posible a todos los participantes.

El control y seguridad de la prueba correrá a cargo de Policía Nacional, Policía Local, Protección Civil y Voluntariado.

ARTICULO 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías, para la carrera de 9.000 metros. Premios no acumulables. Categorías

- Absoluta General Hombres (3 primeros).
- Absoluta General Mujeres (3 primeras).
- Absoluta FCS y servicios de emergencia(3primeros)
- Absoluta FCS y Servicios de Emergencia(3primeras)
- Absoluta CNP. Hombres (3 primeros).
- Absoluta CNP Mujeres (3 primeras).
- Veteranos/as, a partir de 40 años (3 primeros/as).
- Al más veterano/a.
- Categoría especial con silla adaptada (3 primeros)

Tan solo será acumulable la categoría absoluta, CNP y más veterano/a

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones serán gratuitas, aunque se dará de forma simbólica la cantidad de al menos 1kg. De alimento no perecedero por cada inscripción, que a su vez se donará al banco de alimentos de Ciudad Real, (el atleta entregará el alimento cuando retire el dorsal) desde el 1 de Septiembre de 2018 hasta el día 11 de septiembre a las 23:59 o hasta completar un máximo de 300 inscripciones, pudiéndolas realizar a través de la web www.atletismopolcre.es en el link “carrera patrón 2018” rellenando los datos de la ficha de inscripción que se solicita.

La inscripción en la carrera lleva implícita la autorización para el uso de imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten durante la jornada deportiva, pudiendo

ser utilizadas para su publicación en medios de comunicación o promoción de otros eventos, sin contraprestación económica alguna.

Los datos personales de los participantes aportados en su ficha de inscripción, serán volcados a una base de datos de la Agrupación Deportiva de la DGP para uso por parte de la organización, pudiéndose ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a la ley de protección de datos, dirigiendo escrito a la División de Formación y Perfeccionamiento-Secretaria General- Sección Deportes sito en plaza Carabanchel nº 5 o mediante correo electrónico dirigido a deportes.dfp@policia.es.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el día 15 de septiembre, tendrá lugar en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la Sala Social el día 15 de 12:00 a 14:00 horas y por la tarde junto a la salida de la carrera hasta 30 minutos antes de la salida.

ARTICULO 7. UBICACIÓN DEL DORSAL.

El dorsal se lo pondrán los atletas en la parte delantera superior en la camiseta, para que éste sea visible, teniéndolo que entregar una vez rebasada la línea de meta.

ARTICULO 8. ASISTENCIA MÉDICA.

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil.

Todo corredor que se inscriba en la prueba será responsable de sus actos, confirmando con su inscripción que se encuentra en un estado físico adecuado para su realización.

La organización no se hace responsable de los daños y lesiones que puedan producirse por la realización de la prueba, ni está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud de los participantes, condición física o entrenamiento previo.

La Organización, no se hace responsable de los objetos personales, que puedan ser perdidos, sustraídos o dañados durante el desarrollo del evento Deportivo.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES.

La clasificación general oficiosa se publicará al día siguiente de la carrera exponiéndose en el tablón de la sede social de la Comisaría provincial.

ARTICULO 10. COMITÉ TÉCNICO DE LA CARRERA

Se establece un Comité Técnico de carrera formado por personal de Policía Nacional y personal del Club atletismo Polcre, responsables de dirimir sobre cualquier reclamación que pueda surgir respecto al cumplimiento de las normas de la carrera.

Toda reclamación podrá hacerse de forma verbal a los jueces árbitros de carrera.

Los jueces árbitros de carrera darán conocimiento de las reclamaciones expuestas y de las pruebas aportadas al Comité Técnico que, valorando recta y adecuadamente las razones y pruebas aportadas, emitirá un informe escrito con la decisión definitiva que proceda.

ARTICULO 11. DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación de la carrera:

- Aquellas personas que muestren conductas antideportivas.
- Participen con un dorsal asignado a otro corredor/a o no facilitado por la Organización.
- Realicen su inscripción facilitando datos alterados intencionadamente.
- Abandonen el circuito delimitado para la prueba o hagan caso omiso de las indicaciones de los responsables de seguridad, Jueces árbitros o personal voluntariado.

ARTÍCULO 12. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas

ARTICULO 13. PREMIOS

Se establecen Trofeos para los tres primeros de cada categoría, excepto al más veterano/a. (los trofeos no serán acumulables dando prioridad al orden por el que están expuestos en este reglamento)

Bolsa del corredor para todo el que termine.

Los trofeos se entregarán una vez confeccionada la clasificación oficiosa una vez terminada la prueba en el mismo día.

ARTICULO 14. SERVICIO DE DUCHAS.

La organización dispondrá de un servicio de duchas en el polideportivo príncipe Juan Carlos donde los participantes podrán hacer uso de las mismas tras finalizar la prueba.

ARTICULO 15. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

LOGISTICA.-

Se cubrirá todo el recorrido con personal de protección civil y además con personal voluntario que colabora con la organización de la carrera en todos los aspectos que sean necesario.

Se habilitará el estacionamiento frente a las dependencias de la Comisaría del C.N.P. para acogida de llegada de los participantes y para refrigerio de estos.

Se dotará la prueba con vehículos que abran y cierren la prueba.

Dispondrá también de ambulancia con personal sanitario, que estarán media hora antes del comienzo y media hora después de su finalización.

Otros elementos de tipo publicitario y decorativo como inmobiliario necesario para entrega de premios y obsequios.

C. Real 1 de Junio de 2018

La Organización